

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 204/2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual se informa que la funcionaria doña **MARIA INES VERGARA CLAVIJO**, realizara horas y trabajos extraordinarios con un recargo del 25% durante el mes de **ENERO 2014**, las que deberán ser compensadas, cumpliendo las siguientes funciones :

- Evaluación de ofertas publicadas en el mercado publico
- Cuadros comparativos de ofertas
- Análisis de las ofertas presentadas
- Adjudicaciones

JUEVES 02.01.2014	17:30 A 20:30 horas
VIERNES 03.01.2014	16:30 A 20:30 horas
LUNES 06 AL JUEVES 09.01.2014	17:30 A 20:30 horas
VIERNES 10.01.2014	16:30 A 20:30 horas
LUNES 13 AL JUEVES 16.01.2014	17:30 A 20:30 horas
VIERNES 17.01.2014	16:30 A 20:30 Horas
LUNES 20 AL JUEVES 23.01.2014	17:30 A 20:30 horas
VIERNES 24.01.2014	16:30 a 20:30 horas
LUNES 27 AL JUEVES 30.01.2014	17:30 A 20:30 Horas
VIERNES 28.01.2014	16:30 a 20:30 horas

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria municipal ya individualizada, para que realice horas y trabajo extraordinario, con un recargo de un 25% durante el mes de **ENERO 2014**, las que deberá ser compensadas con descanso complementario, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

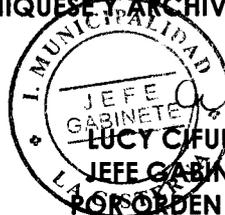
2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LGH.MEGM.Mgsn



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE